

tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 17/11/2025

Contribución Inmobiliaria a cooperativas de viviendas de usuarios

Modificado 16/09/2025

Responsable de la información Ingresos Inmobiliarios

Descripción

Mediante este trámite se solicita la exoneración de la contribución inmobiliaria para cooperativas de viviendas.

Documentación a presentar

Primera vez

- Carta en hoja membretada solicitando la exoneración de contribución inmobiliaria firmada por sus representantes legales, indicando número de padrón, dirección y ejercicios por los que se solicita la exoneración.
- Fotocopia autenticada de los estatutos.
- Formulario de constitución de domicilio físico y electrónico con cláusula de consentimiento.

Además, se deberá adjuntar certificado notarial que indique lo siguiente:



Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 17/11/2025

- Acreditación que se trata de una cooperativa de usuarios/as por sistema de ayuda mutua o de ahorro y préstamo (no alcanza con decir que las unidades fueron adjudicadas en uso y goce).
- Acreditar la vinculación jurídica con el inmueble y fecha de la misma.
- Vigencia de la personería jurídica.
- Identificación de los representantes legales.

Renovación

- Carta en hoja membretada solicitando la exoneración de Contribución Inmobiliaria firmada por sus representantes legales, indicando número de padrón, dirección y ejercicios por los que se solicita la exoneración.
- Formulario de constitución de domicilio físico y electrónico con cláusula de consentimiento.

Además, se deberá adjuntar certificado notarial que indique lo siguiente:

- Acreditación que se trata de una Cooperativa de Usuarios por sistema de ayuda mutua o de ahorro y préstamo (no alcanza con decir que las unidades fueron adjudicadas en uso y goce).
- Acreditar la vinculación jurídica con el inmueble y fecha de la misma.
- Vigencia de la personería jurídica.
- Identificación de los representantes legales.
- Vigencia de los estatutos o sus modificaciones.

Consultas:



tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 17/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 17/11/2025

¿Cómo se hace? Presencial

Paso 1

Reservá día y hora en la agenda electrónica.

Paso 2

El día y hora agendados acercate al Servicio de Ingresos Inmobiliarios (Av. 18 de Julio 1360, piso 1), con la documentación mencionada.

En línea

Completá el formulario web adjuntando la documentación solicitada.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 17/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 17/11/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL ingresos Inmobiliarios

Tener en cuenta

Por dudas y consultas escribir al correo exoneraciones.inmobiliarios@imm.gub.uy.

Costo

No tiene costo

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/exoneracion/contribucion-inmobiliaria-a-cooperativas-de-viviendas-de-usuarios

